



3 de Marzo de 2018

INSTITUTO DE ASISTENCIA TECNICA ITACОВI

REGLAMENTACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE TV CABLE Y FIBRA ÓPTICA

El deterioro de los sobretechos del Complejo, además del envejecimiento, se ve acentuado por el tránsito de personas sobre los mismos, sobre todo en los trabajos de instalaciones de TV cable.

A fin de evitar esta modalidad en los sobretechos que se van sustituyendo, es que proponemos que las subidas y bajadas de cables se concentren a los lados de las circulaciones exteriores, por ductos de PVC de sección rectangular, fijados a los muros, sin pasaje de cables de ningún tipo por encima de los sobretechos.

Por otra parte se dispondrán rejas de cierre en las salidas a azoteas, cuyas llaves quedarán en poder de un delegado de cada bloque, evitando el tránsito de personas no autorizadas.

Una vez definidos los bloques que se realizarán en cada ejercicio, se otorgará un plazo de 10 días hábiles para que las empresas de Cable retiren los cableados que pasan sobre los techos con anterioridad a la ejecución de los trabajos de sustitución, y se otorgará un plazo para la regularización de las instalaciones en los sobretechos ejecutados en el ejercicio anterior.

Aprobado en Asamblea el 03 de Marzo de 2018